

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



0000001

1
2
3
4
5
6

ESCRITURA No.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
PROTELCOTELSA SOCIEDAD ANÓNIMA

OTORGA

SR. WINDSOR ARTURO FREDDY MADRID MARTINEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

M.D.M.

23 Di copies

24

25

26

27 En la Ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República
28 del Ecuador, hoy día veinte y cinco de marzo del dos mil once,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 ante mi, Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera
2 del Cantón Quito, comparece el señor WINDSOR ARTURO
3 FREDDY MADRID MARTÍNEZ, de estado civil casado, en su
4 calidad de Gerente General y representante legal de la
5 Compañía PROTELCOTELSA Sociedad Anónima, debidamente
6 autorizado, según se desprende del documento que se adjunta
7 como habilitante, el Compareciente es de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito,
9 hábil en derecho para contratar y obligarse de conformidad con la
10 Ley, a quien de conocerle doy fe en virtud de la cédula de
11 ciudadanía que me presenta y me solicita que eleve a escritura
12 pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA.-
13 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
14 incorporar una de Cambio de Objeto Social y Reforma de
15 Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
16 COMPARCIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción
17 del presente contrato de Cambio de Objeto Social y Reforma de
18 Estatutos, la Compañía PROTELCOTELSA SOCIEDAD
19 ANÓNIMA, debidamente representada por el señor Windsor
20 Arturo Freddy Madrid Martínez, en su calidad de Gerente General
21 y representante legal de la Compañía PROTELCOTELSA
22 Sociedad Anónima, debidamente autorizado por la Junta General
23 Universal de Accionistas, para realizar este acto según consta del
24 Acta que se adjunta como habilitante, el compareciente es de
25 estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en
26 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano legalmente capaz y
27 hábil para contratar y contraer obligaciones, quien libre y
28 voluntariamente acuerda en suscribir el presente documento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía
2 2 PROTELCO TELSA Sociedad Anónima se constituyó mediante
3 3 escritura pública celebrada el veintiuno de mayo de mil
4 4 novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del
5 5 Cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, inscrita en el Registro
6 6 Mercantil de este Cantón el cinco de junio de mil novecientos
7 7 noventa y siete, bajo la denominación de Compañía
8 8 PROTELCO TELSA Sociedad Anónima. b) Según el Cuadro de
9 9 accionistas de La compañía PROTELCO TELSA Sociedad
10 10 Anónima, al señor Windsor Arturo Freddy Madrid Martínez, le
11 11 corresponde el noventa por ciento del capital suscrito y a la señora
12 12 Julia Cecilia Morejón Zea el diez por ciento del capital suscrito.
13 13 TERCERA.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
14 14 ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos el compareciente
15 15 según consta del Acta La Junta General Universal, de Accionistas
16 16 de PROTELCO TELSA Sociedad Anónima reunida el día, primero
17 17 de marzo del año dos mil once, por unanimidad resolvieron
18 18 aprobar el Cambio del Objeto Social previsto en el Artículo
19 19 Segundo de los Estatutos Sociales, reformando dicha disposición,
20 20 que en adelante dirá: ARTICULO SEGUNDO. OBJETO SOCIAL.
21 21 La Compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades:
22 22 a) Análisis, diseño, desarrollo, implementación, distribución, venta y
23 23 mantenimiento de software; b) Importación, comercialización,
24 24 distribución y venta de todo tipo de software, hardware, equipos,
25 25 materiales, suministros y accesorios relacionados con el objeto
26 26 social; c) Prestación de servicio de asesoría y consultoría financiera,
27 27 contable, administrativa; tales como: diseño, elaboración e
28 28 implementación de manuales administrativos financieros,

1 levantamiento y valoración de inventarios de activos fijos, auditorías
2 de gestión, y todos aquellos servicios relacionados con los campos
3 financiero, contable, administrativo, de control interno y procesos de
4 calidad; d) Prestación de servicios para la implementación de
5 normas ISO y toda normatividad referente a sistemas y procesos de
6 calidad; e) Formación y capacitación de personal y oferta de cursos
7 y seminarios especializados, relacionados con el objeto social; f)
8 representación, agencia, asociación con personas naturales o
9 jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades
10 similares o complementarias con el objeto social. CUARTA-
11 DECLARACIONES FINALES.- El otorgante finalmente declara:
12 UNO.- Que todos los accionistas de la compañía son
13 ecuatorianos.- DOS.- Que para la celebración de la Junta General
14 Universal, de Accionista de PROTELCOTELSA Sociedad
15 Anónima, que aprobó los actos indicados, se cumplieron los
16 requisitos legales pertinentes. QUINTA.- DOCUMENTOS
17 HABILITANTES.- Se acompaña como documento habilitante el
18 Acta de la Junta General Universal de Accionistas de
19 PROTELCOTELSA Sociedad Anónima, que aprobó la reforma y
20 copia certificada del nombramiento del Gerente General. Usted
21 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
22 para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta
23 que ha sido formulada y suscrita por el Doctor Francisco Villacís
24 Aguirre, con matrícula profesional número cinco mil doscientos
25 cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma
26 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, para
27 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
28 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PROTELCOTELSA S. A.**

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de marzo de dos mil once, en las oficinas del de la Compañía, ubicadas en la avenida Juan José Villalengua No 0e 4-67, y avenida América, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Asamblea General Universal de Accionistas, a las 18h30, los accionistas de la Compañía Protelcotelsa Sociedad Anónima, representada por la totalidad del capital pagado y todos los accionistas, señor Windsor Arturo Freddi Madrid Martínez con cinco mil quinientas ochenta acciones y la señora Julia Cecilia Morejón Zea con seiscientas veinte acciones.- Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Asamblea General Universal de Accionistas, aprobando por unanimidad el siguiente orden del día:

UNO) Cambio del objeto social de la compañía y reforma de estatutos.

Por decisión unánime de los Accionistas, actúa como Presidente de la Junta, la Sra. Julia Cecilia Morejón Zea, y como Secretario, el señor Windsor Arturo Freddi Madrid Martínez, quienes verifican el quórum.

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día, cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía, los accionistas por unanimidad resuelven conocerlo y tratarlo

Luego de escuchar la propuesta, los accionistas, por unanimidad y constituidos en Junta General Universal, resuelven:

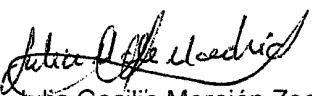
Aceptan la propuesta de la señora Presidenta de la Compañía de cambiar el objeto social y reforma de estatutos de la compañía en su artículo segundo, quedando de la siguiente forma:

La Compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Análisis, diseño, desarrollo, implementación, distribución, venta y mantenimiento de software; b) Importación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de software, hardware, equipos, materiales, suministros y accesorios relacionados con el objeto social; c) Prestación de servicio de asesoría y consultoría financiera, contable, administrativa; tales como: diseño, elaboración e implementación de manuales administrativos financieros, levantamiento y valoración de inventarios de activos fijos, auditorias de gestión, y todos aquellos servicios relacionados con los campos financiero, contable, administrativo, de control interno y procesos de calidad; d) Prestación de servicios para la implementación de normas ISO y toda normatividad referente a sistemas y procesos de calidad; e) Formación y capacitación de personal y oferta de cursos y seminarios especializados, relacionados con el objeto social; f) representación, agencia, asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social.

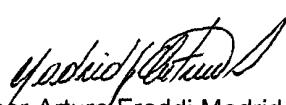
La Junta General expresamente autoriza al Gerente General señor Windsor Arturo Freddi Madrid Martínez a realizar y suscribir los actos y contratos necesarios para instrumentar debidamente lo resuelto por esta Junta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 20h00.

Para constancia de lo expresado, firman los accionistas señora Presidenta, y el señor secretario de la Compañía que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Sra. Julia Cecilia Morejón Zea
PRESIDENTA



Windsor Arturo Freddi Madrid Martínez
SECRETARIO



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

0000004

07/04/2011

Señor: MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO FREDDI
Representante Legal de la Empresa PROTELCOTELSA S.A.
Ruc 1791351525001

Dirección JUAN JOSE VILLENGUA OE4-67 ALVAREZ DEL CORRO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR PROTELCOTELSA S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	24	Sin deuda	0	0	0	0
SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA		
0001	PROTELCOTELSA S. A.	1703014389	MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO FREDDI	PICHINCHA		

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2011-04-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA
IESS
Parr. Yanez Patricio
CENTRO DE ATENCION UNIVERSAL

Firma del Funcionario
1707624627

PARRA YANEZ ENRIQUE

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
IESS
Dr. Ángel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS

0000005

Quito, 09 de Agosto del 2007.

Señor
WINDSOR ARTURO FREDDI MADRID MARTÍNEZ
Presente

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ProtelCotelsa S.A., que se celebró el 07 de Agosto del 2007, resolvió ratificarle a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo de cinco años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 21 de mayo de 1997, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 5 de Junio de 1997, cajo el No. 1361 Tomo 128.

Las atribuciones y deberes de los administradores fueron reformados mediante escritura pública de aumento de capital, conversión de capital suscrito en dólares y reforma y codificación integral de los estatutos el 18 de diciembre del 2000, ante el Notario Trigésimo Segundo, además con aclaratoria y ratificatoria mediante escritura pública otorgada ante el mismo notario el 4 de julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil, el 23 de Octubre del 2001, bajo el No. 42777 Tomo 132. EN
aplicación a la Ley Mercantil DOY
FE que la presente resolución sea fehacientemente
conformada y que sea de acuerdo con
presencia.

Atentamente,

Ing. Iván Maldonado
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAMÓN DE LA ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo para el que he sido designado
Quito, 9 de Agosto del 2007.

Sr. Windsor Arturo Freddi Madrid Martinez
C.C. 170301438-9

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1024 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 132
Quito, a 1 - OCT. 2007
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gómez Secaíra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ESTADANAL
MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO FREDDI
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 NOVIEMBRE 1951
OCE: 0383 08155 N
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1951



ESTADANAL
MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO FREDDI
CASADO JULIA OCTAVIA MORENO ZEA
SUPERIOR CONTADOR
RAMON MADRID
VERMINIA MARTINEZ
QUITO
PICHINCHA 2015



0804791

REPUBLICA DE ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

149-0005	1703014389
NÚMERO	CEDULA
MADRID MARTINEZ WINDSOR ARTURO	
FREDDI	
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
COTOCOLLAD	CARCELLEN ALTO
PARROQUIA	ZONA

F / PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGERIMA SECUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que dio fuo presentado
en: 21 de enero de 2010

Attestado: 21 JAN 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO PRACTICANTE EN QUITO



1. íntegramente en alta y clara voz al Compareciente por mi la
2. Notaria de lo cual se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de
3. acto de todo lo cual doy fe.-

4.

5.

6.

7.

8. SR. WINDSOR ARTURO FREDDY MADRID MARTINEZ

9. C.C. 170301438-9

10.

11.

12.

13. DRA. MARIELA POZO ACOSTA

14. NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Mariela Pozo Acosta

Mariela Pozo Acosta

Mariela Pozo Acosta

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE DIA 20 DE MARZO DEL 2011 TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ~~ACTA~~ ~~ACTA~~ DE REFORMA ~~DE~~ ~~ESTATUTOS~~ DE LA COMPAÑIA PROTEL COTELSA SOCIEDAD ANONIMA, FIRMANDA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.001736 de fecha diez y ocho de Abril del dos mil once, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía " PROTELCOTELSA S.A. ", otorgada en mi Registro de Escritura Pública de fecha veinte y cinco de Marzo del año dos mil once; la aprobación de la reforma de Estatutos de la Compañía anteriormente indicada, cuyo testimonio debidamente certificado anteriormente.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito a 3 de Mayo del 2.011

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

000007

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROTELCOELSA S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 21 DE MAYO DE 1997, DE LA RESOLUCION N°. SC II-DIC-Q.11.001736, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2011, EN LA QUE SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. QUITO A, 5 DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

MH

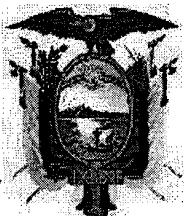


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito



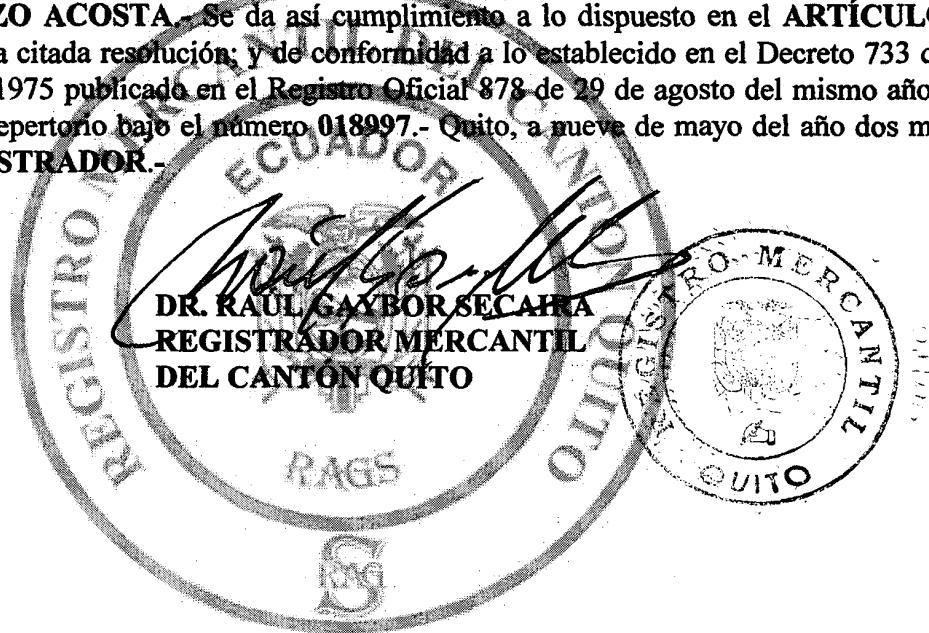


0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SC.IJ.DJC.Q.11. **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 18 de abril de 2.011, bajo el número **1487** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1361** del Registro Mercantil de cinco de junio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2178, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "PROTELCOTELSA S.A.", otorgada el veinticinco de marzo del año dos mil once, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018997**.- Quito, a nueve de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-